



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 02 MAR 2017

Expediente N° SO- 19.004/17.-

VISTO:

Visto el pedido de la Srta. Carolina Luciana Hoyos, alumna de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la alumna Carolina Luciana Hoyos solicita prórroga de regularidad en la asignatura Bioestadística II de la Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Coordinación de Carrera toma conocimiento otorgando la prórroga solicitada, en virtud que la misma se encuadra en lo dispuesto por Resolución N° 375/14 y N° 529/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud que reglamenta los criterios de prórrogas.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 01/2017, del día 01 de marzo de 2017, aprueba por unanimidad otorgar la prórroga solicitada por la alumna Carolina Luciana Hoyos, hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto/2017, por única vez.

Que, es necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto de 2017 en la asignatura que se indica, de la Carrera Licenciatura en Enfermería de Sede Orán, por estar comprendidos en el Artículo 3° de Res CD N° 375/14 y Res. CD 529/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud que reglamenta los criterios de prórrogas, a la alumna que se detalla a continuación:

<u>Nombres y Apellido</u>	<u>LU</u>	<u>Asignatura con prórroga de regularidad</u>
Carolina Luciana Hoyos	5.048	Bioestadística II

ARTICULO 2°: Notificar a la interesada y elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación; cursar copia al Consejo Asesor, Secretaría de Sede y Departamento Alumnos, para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA